

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	COMUNICACIÓN	Código: N-PR-03.002.004
		Versión: 2.0
PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REGISTRO DEL NUMERO ESTANDAR INTERNACIONAL PARA PUBLICACIONES		Página 1 de 4

PROCESO: DIVULGACIÓN PRODUCCIÓN ACADÉMICA	SUBPROCESO: PLANEACION Y PRODUCCION EDITORIAL
--	--

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO
OBJETIVO: Identificar la publicación bajo estándares internacionales para validar su existencia.
ALCANCE: El procedimiento comienza desde la recepción de la solicitud del número estándar internacional que aplique y finaliza con la entrega del número asignado al solicitante. Aplica para el Nivel Nacional.
DEFINICIONES: 1. ATI: Autorización de transferencia interna HERMES: sistema de información para la recopilación de información sobre las actividades de investigación, extensión y laboratorios 2. ISBN: International Standard Book Number (número estándar internacional de libro), codificación para publicaciones “tipo-libro” que identifica cada título, impreso y/o digital, de acuerdo con su procedencia (región, país o área idiomática) y número del editor. Está conformado por trece dígitos precedidos por las siglas ISBN. 3. ISMN: International Standard Music Number (número estándar internacional de música), código creado para racionalizar el proceso y manejo de la música escrita así como sus respectivos datos bibliográficos. 4. ISSN: International Standard Serial Number (número estándar internacional de publicaciones seriadas) este código permite identificar de manera única una colección, evitando el trabajo y posibles errores de transcribir el título o la información bibliográfica pertinente. Se reserva a las publicaciones en serie como los diarios y las publicaciones periódicas. 5. TRD: tabla de retención documental, listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.
DOCUMENTOS DE REFERENCIA: 1. Documentación del macroproceso de Gestión Financiera. 2. U-NG-03.002 Normograma proceso de Divulgación de la Producción Académica.
CONDICIONES GENERALES: 1. Toda publicación deberá tener un Número Estándar Internacional asignado para poder ser comercializado 2. El número ISBN es asignado a publicaciones monográficas (libros), el número ISSN a publicaciones seriadas (entregas sucesivas) y el número ISMN a música escrita (partituras) 3. La asignación de ISBN e ISMN está a cargo de la Cámara Colombiana del Libro, y la asignación de ISSN está a cargo de la Biblioteca Nacional de Colombia. 4. Las solicitudes de ISSN no requieren pago.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	COMUNICACIÓN	Código: N-PR-03.002.004
		Versión: 2.0
PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REGISTRO DEL NUMERO ESTANDAR INTERNACIONAL PARA PUBLICACIONES		Página 2 de 4

PROCESO: DIVULGACIÓN PRODUCCIÓN ACADÉMICA	SUBPROCESO: PLANEACION Y PRODUCCION EDITORIAL
--	--

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO						
ID	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE		REGISTROS	SISTEMAS DE INFORMACIÓN O APLICATIVOS
			DEPENDENCIA O UNIDAD DE GESTIÓN	CARGO Y/O PUESTO D E TRABAJO		
1	Solicitar código.	Se solicita el código mediante la plataforma HERMES con la documentación requerida para el trámite, de acuerdo con la guía "Solicitud de ISBN-ISMN-ISSN U-GU-03.002.003"	Usuario o Interesado	N/A	Solicitud en el sistema HERMES.	HERMES
2	Recibir la solicitud del código.	Se recibe la solicitud del código y se verifica que la información este completa según la guía "Solicitud de ISBN-ISMN-ISSN U-GU-03.002.003". Si la información no está completa, mediante comunicación electrónica se comenta al interesado sobre los requisitos que hacen falta y se pasa a la actividad 3. Si la información está completa se diligencia la base de datos de control de ISBN-ISSN-ISMN y continua la actividad 4.	Editorial UN	Coordinador ISBN	Solicitud en el sistema HERMES. Documentos anexos. Comunicación electrónica. Base de Datos de control de ISBN-ISSN-ISMN.	HERMES Página Web

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	COMUNICACIÓN	Código: N-PR-03.002.004
		Versión: 2.0
PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REGISTRO DEL NUMERO ESTANDAR INTERNACIONAL PARA PUBLICACIONES		Página 3 de 4

PROCESO: DIVULGACIÓN PRODUCCIÓN ACADÉMICA	SUBPROCESO: PLANEACION Y PRODUCCION EDITORIAL
--	--

3	Recibir modificaciones.	Mediante correo electrónico el usuario enviará los requisitos faltantes y hará los ajustes en la plataforma HERMES. Una vez completa la información se diligencia la base de datos de control de ISBN-ISSN-ISMN	Editorial UN	Coordinador ISBN	Comunicación electrónica Documentos anexos. Base de Datos de control de ISBN-ISSN-ISMN.	HERMES
4	Pagar los ISBN e ISMN a la Cámara colombiana del Libro	Periódicamente y según el volumen de solicitudes recibidas, se envía por correo electrónico la base de datos de control de ISBN-ISSN-ISMN junto con las consignaciones y ATIS recibidos para compra de ISBN-ISMN, a la Oficina Administrativa y Financiera, quien hará el procedimiento respectivo para el pago. Para los ISSN esta actividad no aplica, ya que su asignación es gratuita.	Usuario o Interesado Editorial UN	Coordinador ISBN	Consignación a la Cámara Colombiana del Libro. ATI.	N/A
5	Solicitar el código en la Cámara Colombiana del Libro o Biblioteca Nacional de Colombia	Se diligencia formulario en la página web de la Cámara Colombiana del libro o Biblioteca Nacional de Colombia de acuerdo con la información suministrada.	Editorial UN	Coordinador ISBN	Registro web.	N/A

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	COMUNICACIÓN		Código: N-PR-03.002.004
			Versión: 2.0
	PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REGISTRO DEL NUMERO ESTANDAR INTERNACIONAL PARA PUBLICACIONES		Página 4 de 4

PROCESO: DIVULGACIÓN PRODUCCIÓN ACADÉMICA	SUBPROCESO: PLANEACION Y PRODUCCION EDITORIAL
--	--

6	Consultar la asignación del código.	Se consulta y descarga de la web de la Cámara Colombiana del libro o Biblioteca Nacional de Colombia la asignación del código solicitado.	Editorial UN	Coordinador ISBN	Registro de ISBN.	N/A
7	Subir o cargar el registro del código en la plataforma HERMES	Se sube el registro a la plataforma HERMES en el proyecto correspondiente y se informa al solicitante mediante correo electrónico. Se completa la base de datos de control de ISBN-ISSN-ISMN, se archivan los registros del procedimiento de acuerdo a la TRD vigente y finaliza el procedimiento.	Editorial UN	Coordinador ISBN	Registro en HERMES. Comunicación electrónica. Base de Datos de control de ISBN-ISSN-ISMN.	HERMES

ELABORÓ	Maria Fernanda Valencia Erly Magally Vega Arias Cindy Rocío López Villanueva	REVISÓ	Esteban Giraldo González Juan Francisco Poveda Aguillón	APROBÓ	Alfonso Espinosa Parada
CARGO	Profesional Oficina de Edición y Promoción Secretaria Ejecutiva Profesional Calidad	CARGO	Jefe Oficina de Edición y Promoción Asistente de la Dirección	CARGO	Director Editorial UN
FECHA	Diciembre de 2016	FECHA	Diciembre de 2016	FECHA	Diciembre de 2016